

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

D E A C T U A L I D A D

LA PROVISION DE ESCUELAS.—*Con verdadera pena tenemos que tratar este asunto. Nos obligan a ello las cartas reiteradas y apremiantes de muchos Maestros. Hay una verdadera inquietud, un disgusto creciente en la mayoría del Magisterio, por el retraso en tramitar y resolver este asunto. Se anunciaron unas seis mil plazas al reingreso y traslado, y hay unos veinte mil Maestros interesados directamente en la resolución, y ésta no se ve por ninguna parte. Del traslado se viene hablando hace más de diez meses. Ya en primero de marzo del año pasado se pidieron listas de vacantes con urgencia para su anuncio. Se declaraba entonces que estaba próxima la resolución definitiva del concurso que había sido convocado en octubre anterior, y, al efecto de la "máxima rapidez" en la provisión, se pedía relaciones de plazas vacantes hasta 29 de febrero de 1932 a proceder a su anuncio sin esperar la publicación de los nombramientos definitivos. El propósito nos pareció excelente y lo aplaudimos. Las Secciones administrativas enviaron los datos pedidos, y creímos que el anuncio de un nuevo concurso no se haría esperar. Así lo creyeron todos. Pero al mes se cambió de criterio. Las autoridades cayeron en el afán reformista. Una orden de primero de abril de 1932 declaró que era urgente un nuevo Estatuto, y mandó formar una Comisión que, en plazo de un mes, había de entregar su proyecto de Estatuto con cuantos datos e informes estimara precisos para la justificación de su propuesta. El plazo apremiante y las declaraciones oficiales coincidían en lo mismo: en la urgencia de acometer la provisión. Pasaron unos meses, más de lo que se había prometido, y en primero de julio se dictó un decreto reformando la provisión de Escuela por reingreso y traslado. En el preámbulo se dice que es "de toda urgencia la provisión definitiva", y teniendo en cuenta que el Consejo de Instrucción pública había de invertir no pocos días en el estudio del Estatuto, el Ministerio "desglosaba del proyecto esta parte y la ponía en vigor." En todo momento domina la idea de la urgencia de la resolución. Al fin se hizo la convocatoria con sujeción a las nuevas reglas, y el 25 de agosto terminó el plazo para solicitar. Por aquella fecha el Director general declaraba en Galicia que el concurso quedaría resuelto en septiembre. Se le advirtió la dificultad, y contestó ratificándose y afirmando que la solución vendría "pase lo que pase". Desde entonces han pasado casi cinco meses, y nada concreto se puede decir. Ante la avalancha de preguntas, se tomó el acuerdo explicable de no facilitar informaciones. Estos son los hechos. Los recordamos para justificar, o por lo menos disculpar, las preguntas y las impacencias de muchos compañeros. Están esperando el traslado desde febrero del año pasado, pues ya entonces se hablaba de nueva convocatoria. El retraso les causa daños positivos y muy cuantiosos. No censuramos a las autoridades superiores. Están demostrando gran actividad, acudiendo a todas las reuniones de Maestros, viajando continuamente por España para conocer sus necesidades. Eso merece aplauso, pero les pedimos que mediten un poco en este asunto y adopten las medidas necesarias para dar solución a ese concurso en plazo perentorio. El daño que se causa es grave. Hay unos veinte mil Maestros que sienten el disgusto de esta gestión ministerial. Esto debe y puede evitarse por el bien de todos.*

A todos los Maestros españoles.—Nuestro buen compañero don Francisco Rabadán, de Villarino de Cebal, manifiesta en este artículo que es menester cambiar de táctica en la lucha por la reivindicación de la clase, y en lugar de escribir artículos en la Prensa profesional demostrando la injusticia que con nosotros se comete, debiéramos llevar esta demostración a la Prensa diaria para contrarrestar esa opinión que se viene formando de que todo es poco para los Maestros, de que somos los "niños mimados" de la República, etc., etc.

Lo mismo habría que hacer con los actos de persecución que se cometen en muchos pueblos con el Maestro; hay que llevarlos a las columnas de los diarios más leídos de las gentes, para ir formando opinión y para rectificar la que se va extendiendo falsamente.

Somos de la misma opinión. En varias ocasiones hemos defendido esa misma tesis, y creemos que el autor del artículo y otros muchos compañeros, cada uno en su provincia, debería procurar que muchas de las cosas, de los datos y números que nosotros damos en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, debidamente adaptados, se publicaran en periódicos diarios.

Las clases de adultos.—Apenas se publicó la orden de 1.º de diciembre sobre clases de adultos hicimos observar que se podían entregar a personas extrañas al Magisterio y expusimos nuestra opinión desfavorable a esa autorización.

Se nos dijo que era casi seguro que no se presentaría ese caso.

Así lo esperábamos; pero ya hemos leído en una información de Segovia que un Consejo local ha propuesto para desempeñar dicha clase de adultos al secretario del Ayuntamiento.

Esto sólo faltaba a los Secretarios, que tengan pretextos para aspirar a

las clases de adultos y a la gratificación correspondiente.

Será un motivo más o un pretexto para molestar a no pocos compañeros. Desconocemos las condiciones en que se haya fundado esa propuesta.

Quizá no haya Maestro o haya renunciado; pero, aun siendo así, se nos ocurre pensar que habrá en la provincia Maestras en Escuelas mixtas que podrán desempeñar las clases y que no lo harán por falta de consignación suficiente.

En conclusión, creemos que esa propuesta debe desestimarse, y si de esa manera queda una gratificación libre, se podrá asignar a una de las Maestras que estén en condiciones de percibirla desempeñando la clase correspondiente.

Certamen pedagógico de Zaragoza. En la clausura de las Jornadas Pedagógicas fué leída el acta y abiertas las plicas de este Certamen, cuyos trabajos premiados fueron los siguientes:

Al tema "Condiciones que deben reunir los edificios destinados a Escuelas en los pueblos de Aragón", al lema "Jardín botánico escolar".

Al tema "Rítmica y plástica como elemento pedagógico", al señor Horta, de Zaragoza.

Al tema "El Maestro como primer educador del ciudadano para sus deberes militares", al señor Caballero, de Malanquilla. Accésit, al señor Sánchez, de Bea.

Al tema "San José de Calasanz, pedagogo antes que Pestalozzi", al señor Quintana Rada, de Buñuel. Accésit, al lema "Haz bien y no mires a quién".

Al premio "Significación de Luis Vives en la Pedagogía española", dividido en dos, para los lemas "Introito ad sapientiam" y "Valencia, patria de literatos y artistas".

Al tema "Relación que debe haber entre la Escuela y el Instituto", al señor Sarasa, de Utebo.

Al tema "La educación desde el punto de vista social. La Escuela activa", al señor Bazús, de Urdués (Huesca).

Al tema "La institución predilecta del Maestro", al señor Quintana, de Buñuel. Accésit primero, al señor Sarasa, y segundo, al lema "Todo está bien al salir del Autor de la Naturaleza".

Al tema "Las Bellas Artes y la Pedagogía", al lema "Cervantes".

Al tema "Cómo debe enseñarse la agricultura en las Escuelas", al lema "Non schola sed discimus". Accésit, al lema "De una nuez chica nace gran árbol".

Al tema "Los métodos de la Escuela de Trabajo en la enseñanza primaria", al señor Muñoz, de Nonaspe.

Al tema "Influencia de la Prensa en la educación de la infancia", al señor Quintana.

Al tema "El teatro y su literatura como enseñanza moral en la Escuela", al señor Sánchez, de Zaragoza.

Al tema "Orientación para formar la Casa del Maestro en Zaragoza", al señor Horta.

Los demás temas han quedado desierto.

Los premios pueden recogerse en casa del señor Barberán, Madre Sacramento, 26, tercero izquierda. Zaragoza.

Los cursillistas y las interinidades.

Don Clemente Bened, de Zaragoza, y algunos otros nos han escrito manifestando la situación comprometida de no pocos cursillistas que en los muchos meses de los ejercicios han agotado sus recursos económicos, han obtenido la aprobación definitiva y se encuentran sin poder alcanzar la colocación que les corresponde y que necesitan. Cuando algunos han solicitado interinidad y han invocado su condición de opositores en expectativa de destino, se les ha contestado que mientras no se halle formada la lista única no se les puede considerar como aspirantes y reconocerles la preferencia que el Estatuto les concede para esas plazas interinas.

No puede recusarse la razón de los Consejos provinciales, pero creemos —y eso nos piden los cursillistas aludidos— que debiera darse una orden declarándolos desde luego en esas preferencias, y además, que debiera activarse la resolución de los concursos para llegar en plazo breve a la colocación en propiedad de esos compañeros que tan angustiosamente han llegado a aprobar todos los actos de los Cursos.

Homenaje al señor Bahamonde.

Como hay muchos compañeros de otras provincias que, habiendo ejercido en la de Palencia, enviaron su adhesión a este homenaje y la cuota correspondiente para los gastos del mismo, nos interesa comunicarles que

se están realizando las gestiones encaminadas a dar forma a este proyecto, para lo cual se ha confiado a una importante casa de Madrid el encargo de confeccionar una artística placa de plata repujada, con expresiva dedicatoria.

Tenemos también el propósito de dedicar al señor Bahamonde un álbum, con las firmas de los adheridos, recogidas en tarjetas, que a tal efecto se enviarán a todos en momento oportuno.

Aunque se pensó en un principio celebrar este homenaje durante las vacaciones de Navidad, ha sido preciso aplazarlo, para dar tiempo a que dichos trabajos se realicen sin precipitaciones, que son incompatibles con la delicadeza y exquisito cuidado que requiere su importancia y perfección.

Por otra parte, algunos Ayuntamientos y Consejos locales de la provincia, apreciando la colaboración y el interés que para todos los asuntos relacionados con la función cultural encontraron siempre en la Sección Administrativa, y muy especialmente en el celo y laboriosidad del Jefe de la misma, señor Bahamonde, se proponen intervenir en este homenaje, en la forma que a tales organismos corresponda, para cuya organización precisan disponer de cierto tiempo. Con lo cual se facilita una coincidencia de nuestra actuación con la de estas entidades, aunque el carácter y sus manifestaciones sean diferentes.

De cualquier modo ha de realizarse en la fecha más favorable para todos, y de ella, como de las gestiones que se realicen, informaremos oportunamente a nuestros compañeros. — **LA COMISION.**

Las Escuelas de Navarra.—Nos dicen: "Con fecha 6 de noviembre entraron las propuestas para las Escuelas de Navarra en la Dirección general. No fué ninguna reclamación a ellas. Únicamente tiene que una o dos Secciones administrativas no enviaron a tiempo a la de Navarra las fichas y relaciones y se han quedado algunos solicitantes sin figurar en el "Boletín Oficial" de Navarra para que los Consejos locales hicieran las propuestas.

Pero la convocatoria dice que los que aceptemos las vacantes de Navarra seremos eliminados del concurso general. Está bien. Publicadas las propuestas provisionales en la "Gace-

ta", en el plazo de reclamaciones (quince días), todos los que hemos sido propuestos en Navarra aceptaremos estas plazas y podrán en el negociado de provisión de Escuelas activar nuestras relaciones y fichas del concurso general. Y si ahora tienen que estar manejando veinticinco mil relaciones y un millón de fichas, cuando nosotros seamos eliminados, por haber tomado parte además que en Navarra en el Concurso general, tendrán que manejar en menos nuestras fichas y relaciones; pues la mayor parte de los propuestos en Navarra hemos tomado parte en el general."

A esto nada tenemos que añadir ni quitar. Se trata de un concurso muy reducido. Los Consejos locales han hecho las propuestas con sujeción a las disposiciones vigentes. Realmente sólo falta mandarlas a la "Gaceta" para su publicación. ¿A qué se espera? Rogamos que se dé a este asunto una solución satisfactoria y sin más demoras.

Periódico que cesa.—Nuestro distinguido compañero, veterano Maestro y excelente periodista, don Esteban Granullaque, Director del valiente colega "La Bandera Profesional", de Toledo, comunica en atenta circular que, debido a falta de apoyo económico entre quienes más debieran haberlo prestado, se ve en el trance de tener que suspender la publicación del semanario de enseñanza, después de treinta y tres años de incesante batallar y de haber llevado a cabo interesantes campañas societarias y pedagógicas.

Sinceramente lamentamos esta resolución del señor Granullaque, a quien reiteramos la expresión de nuestro afecto, compañerismo y simpatía.

El concurso de traslado y la vida rural. — Un distinguido compañero, que aboga por la rápida resolución del concurso, nos dice entre otras cosas:

"Conste de antemano que me llevo admirablemente con el pueblo, con el que convivo ya dos años y pico, y él conmigo. Soy de Murcia y estoy en una provincia norteña, en una aldea de 33 vecinos o familias. Como se ve, la distancia que me separa de mis familiares e intereses es de 1.000 kilómetros en números redondos. El clima, gélido y lluvioso en invierno, co-

mo corresponde a la región leonesa (compárese con el de Murcia).

No existe en el pueblo ni un solo establecimiento de ninguna clase, teniendo que ir a proveerme de lo más indispensable a la villa, distante 13 kilómetros, en una burra, única en el pueblo. ¿No es envidiable un viaje en este tiempo, en las condiciones de clima y locomoción expresadas? Los viajes, sólo del verano, me cuestan 500 pesetas, y conste que no somos a pagar más que mi mujer y yo. ¡Claro que quién me manda viajar! No quiero decir otras cosas relacionadas con las costumbres del pueblo por prudencia, porque no sé cuándo saldré de aquí; pero como botón de muestra diré que entierran a los muertos sin caja, se practica el amor libre, etcétera, etc. ¡Ah! Se me olvidaba decir que desde septiembre existe aquí la epidemia del tífus. ¿Tengo motivos para desear vivamente el traslado? No tendría nada de particular que la resolución de este concurso se alargase, a no ser por ciertas declaraciones oficiosas de que se resolvería para septiembre de este año pasado. Además, en el Ministerio de la Guerra, al que he pertenecido, son algunas más las vacantes que se producen y son resueltas mensualmente. Y por último, el hecho de que varios compañeros hayan dado fórmulas para resolverlo en diez días, y quien dice en diez dice en veinte, justifica mi tesis."

Este y otros muchos compañeros que están en condiciones semejantes, ¿cómo no han de sentir impaciencias ante los anuncios de que el concurso se retrasará todavía? ¿Cómo no han de lamentar ese retraso y cómo no han de censurarlo? El daño que se está causando es mucho mayor del que las autoridades se figuran.

De habilitación de Maestros.—Compañeros: No os dejéis sorprender por las versiones tendenciosas que se hacen correr sobre mi retirada como candidato a la habilitación del Magisterio de Madrid. No es ni podía ser cierta tan gratuita afirmación; pues contando con vuestra confianza, como me lo demuestra el crecido número de oficios y promesas de votos que obran en mi poder, y continué recibiendo, no era posible obrar de modo tan desacertado.

Antes al contrario, confiado en que el domingo próximo recibiré nueva

ratificación en el cargo de habilitado por parte vuestra, sólo me ocupo en planear reformas conducentes a evitar aglomeraciones, con sus naturales inconvenientes, y a reformar, mejorándolo, el servicio, ya que en llenar las aspiraciones de todos ha estribado siempre en los cargos que os viene prestando sus modestos servicios.

La más honda y sincera gratitud de vuestro compañero que os saluda,
Felipe VICENTE.

Dos expulsiones sorprendentes. — En nuestro número del día 5 del actual, y con este mismo epígrafe, dimos cuenta del acuerdo tomado por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de Asturias sobre expulsión de los señores De los Ríos y Llopis por su actuación al formar y discutir los presupuestos.

Este asunto se ha prestado a comentarios, no ajustados del todo a la verdad, y para la debida información copiamos en la sección de Asociaciones el acta de la sesión tal como la misma Federación la ha publicado en los diarios de Oviedo.

Parece que la expulsión está aplazada hasta la celebración de un "referendum" entre todos los asociados y en prueba de nuestra imparcialidad lo hacemos constar.

El lector podrá ver, sin embargo, que unos socios, 29, votaron por la expulsión y otros 10 solamente porque conste el desagrado del Magisterio ante la conducta seguida por nuestras autoridades superiores.

La diferencia es cuestión de matices, pero en el fondo todos hacen la misma condenación de la obra económica del Ministerio.

CROMOGRAFO

Aparato multicopista. Modelos desde 6 hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a I. Lainez.—(Intruénigo (Navarra).)

ANEMIA

DEBILIDAD - AGOTAMIENTO
JARABE Y VINO DE DESCHIENS
Regeneradores de la sangre, superiores a la carne cruda

OBRA NUEVA

MANUAL DE ANALISIS GRAMATICAL

por ANDRES BELLO

Trata lo mismo la oración simple que la compuesta con una sencillez que maravilla.

Precio, 3,50 pesetas. De venta en esta Administración

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo 5 Madrid.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Madrid. La Enseñanza Católica.—

Esta Asociación de Maestros Católicos de Madrid celebrará Junta general reglamentaria el domingo 15 del presente mes de enero, a las cinco en punto de la tarde, en el salón de actos de la Casa Social Católica (plaza del Marqués de Comillas, 7, antes Costanilla de San Andrés), bajo el siguiente orden del día:

Primero. Decena del Rosario, que ordena el Reglamento.

Segundo. Acta, Cuentas y Memoria anual.

Tercero. Cuarta conferencia del Padre Superior del Colegio de Nuestra Señora del Pilar, en sustitución del ilustre Profesor del mismo, que se halla ausente, señor Saralegui, sobre "Psicología y Pedagogía".

Cuarto. Una o más poesías recitadas por el elocuente orador, Maestro de las Escuelas nacionales de Madrid, don Gabriel Gutiérrez Villar, a su elección, y como él sabe hacerlo.

Quinto. Discurso del Doctor Navamuel, Presidente de la Federación de Maestros Católicos de España, sobre el tema que le parezca más conveniente a los fines de nuestras entidades.

Sexto. Renovación y provisión reglamentaria de las vacantes en la Directiva.

Séptimo. Admisión definitiva de nuevos asociados; y

Octavo. Resumen por el señor Presidente, o persona en quien delegue.

Asturias. Federación de Trabajadores de la Enseñanza.—Texto del acta en que se trató de la expulsión de los señores Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza.

"Se entra en el punto del orden del día referente a las proposiciones de los afiliados.

El camarada Félix Bárzana presenta la siguiente proposición:

"Que esta Sección recabe la expulsión de la F. N. T. E. de los compañeros Llopis y Fernando de los Ríos, como resultado de su actuación contraria a los intereses de la Federación."

Se establecen dos turnos en pro y dos en contra de la proposición presentada.

El camarada Félix Bárzana consume el primer turno en pro de su proposición, haciendo una detallada crítica de la labor exigua realizada por los camaradas De los Ríos y Llopis al frente de sus puestos y expresa las esperanzas del Magisterio al cooperar por el advenimiento de la República. El Gobierno, en dos de cuyos puestos de más responsabilidad figuran dichos camaradas, ha negado los créditos necesarios para las reformas indispensables en Instrucción pública, y, en cambio, los ha otorgado para atenciones de carácter fascista, como los aumentos en Gobernación y Guerra y las desmesuradas subvenciones a empresas particulares capitalistas. Afirma que esta negación es contraria al espíritu de la Constitución, que declara a los Maestros funcionarios del Estado. El diputado López Varela solicitó del Parlamento la concesión del insignificante aumento de cinco millones para Instrucción pública, y el camarada Fernando de los Ríos, junto con los diputados que forman la mayoría gubernamental, votó en contra. Por tanto, actúa en oposición a las aspiraciones de la F. N. T. E. y a los acuerdos en materia de enseñanza del último Congreso de la U. G. T. De aquí que sea justa y necesaria la petición expuesta en la proposición presentada.

El camarada Leal consume el primer turno en contra. Niega la colaboración de la mayoría del Magisterio en favor del advenimiento de la República. Afirma la existencia de considerables errores doctrinales en la gestión de los compañeros De los Ríos y Llopis que justificarían la presentación de la proposición, pero rechaza ésta por estar fundamentada en el no cumplimiento de las aspiraciones económicas.

A requerimientos del presidente fija su posición, por escrito, en los siguientes términos:

"La A. T. E. A. ve con desagrado la gestión realizada por los compañeros De los Ríos y Llopis al no lograr la satisfacción de las reivindicaciones económicas de los trabajadores de la enseñanza."

El compañero Ruiz Navarro declara que el Gobierno ha concedido a los Cuerpos más reaccionarios y mejor pagados del Estado beneficios que ha

negado al Magisterio. Además, lo que debe regular la dotación que corresponde a un sector determinado, en interés y trascendencia de la labor que realiza, y en la República, las cuestiones educativas son o deben ser de básica importancia. Por eso, un ministro de carácter burgués declaró la necesidad de llevar a cabo el plan quinquenal de creación de Escuelas y la equiparación del Magisterio, y es lamentable que sea un ministro de carácter proletario quien lo deje incumplido. Afirma, por último, que Fernando de los Ríos ratifica su gestión contra los intereses del Magisterio al no establecer en el proyecto de ley de la enseñanza un plazo fijo para solucionar su problema económico.

El camarada Ruiz Vázquez manifiesta que el Magisterio ha experimentado grandes beneficios con la República. Afirma que si la labor en Instrucción pública no ha sido más completa, es porque las circunstancias económicas lo impidieron. Califica de maniobra política la petición hecha en el Parlamento por López Varela, consciente de que por manifiesta imposibilidad habría de ser denegada.

Los camaradas F. Bárzana, Leal, Ruiz Navarro y Ruiz Vázquez rectifican, insistiendo en los puntos de vista y argumentaciones sustentados anteriormente.

Se somete a votación la proposición expresada, y la posición expuesta, y resultan 29 votos a favor de la primera y 10 a favor de la otra, sin ninguna abstención.

El camarada Ismael G. Lombardía propone llevar a cabo un referéndum por entrañar esta cuestión evidente gravedad. Se origina una discusión en la que intervienen numerosos camaradas, acordándose la realización del referéndum.

En vista de lo avanzado de la hora, a las dos y media de la tarde se suspende la sesión para reanudarla más adelante."

D E R E C H O

por Victoriano F. Ascarza

Primer grado, 32 páginas. 0,40 ptas.

Segundo grado, 94 " 0,80 "

Nuevo texto, redactado y corregido conforme a la Constitución de la República de 9 de diciembre de 1931.

Pídase en todas las librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Quevedo, 7.—Madrid

ECOS DEL MAGISTERIO

Cosas que deben arreglarse.—Base segunda del proyecto de ley para la reforma de la Primera Enseñanza. "Para que las provincias y los Municipios puedan abrir nuevas Escuelas públicas, será preciso que tengan "debidamente" instaladas y dotadas las nacionales necesarias". Así dice la base segunda del referido proyecto. La base segunda del referido proyecto.

¿Es esto un veto para las nuevas Escuelas solicitadas o que se soliciten? ¿Es solamente un formulario del proyecto? Henos aquí, en esta incertidumbre, pues si es requisito indispensable para la creación de nuevas Escuelas, que las que tengan creadas estén debidamente instaladas, y si este precepto se va a llevar con la estricta rigurosidad que merece, podemos adelantar nuestro juicio de que no se crearán más Escuelas nuevas durante un buen tiempo, que de seguro no podíamos predecir lo que iba a durar.

No creemos, y nuestro deseo sería creerlo, que haya Municipio que posea "todas" sus Escuelas debidamente instaladas, ni remotamente acercarse a esa realidad; pero que están necesitados de más Escuelas, eso sí. Si ante esta necesidad se le pone la barrera de la base segunda del citado proyecto se les causaría a muchísimos Municipios grave daño para su instrucción, puesto, que les sería completamente imposible instalar las existentes debidamente, y gran número de los necesitados del pan de la cultura, de ese maná espiritual que hoy más que antes se desea, se verían privados de él, y esto debemos evitarlo a toda costa.

Esta región gallega, y como ella hay muchas por el Norte de España, está formada por agrupaciones de casas distantes uno o dos kilómetros unas de otras. Las casas son edificadas para cubrir las necesidades de los mismos lugareños, y cuando se crea en ellos una Escuela, que, como es natural, abarca varios lugares, la casa que se destina a las clases es de las ya construídas, y en muchos casos las dependencias para el ganado hay que dejárselas reservadas a sus dueños; de lo contrario, no se encontraría casa alguna. Por ello casi todas las Escuelas están situadas en lo alto de las cuadras.

Para cumplirse la base segunda de

ese proyecto, tendrían los Municipios que construir casas - Escuelas para todas las existentes, caso de que tengan que solicitar una más, porque, como digo antes, ninguna reúne condiciones, ni sanitarias ni pedagógicas. En los pueblos, capitales, etc., pasaría igual por no tenerlas todas debidamente instaladas, y, como conclusión, no se les concedería ninguna más.

Se nos ocurre una idea que podría compaginar la marcha de las creaciones y conseguirse, en parte, lo que la base segunda quiere. Toda Escuela que se cree nuevamente, que vaya acompañada del importe de la construcción del edificio-escuela y casa habitación para el Maestro. Se crearían pocas, pero buenas, y evitaríamos aumentar la cantidad de malas que tiene la Nación. — **Juan Ramos CABRERA**, Maestro nacional.

San Cristóbal (Los Peares), Orense.

A las Asociaciones del Magisterio. Don Emilio Robledo nos dirige un artículo con el epígrafe anterior, señalando las desconsideraciones que se cometen con el Magisterio, así en la descabellada reforma de adultos como en el concurso de traslado, que no se resuelve como en el presupuesto, etcétera, etc., y pregunta qué hacen las Asociaciones sin adoptar las me-

didias que las circunstancias demandan; dice también que debemos todos los Maestros tomar nota de qué diputados votaron en pro y en contra de la enmienda del señor López Varela, para tenerlo en cuenta en las elecciones que haya, y que no deben tardar muchos meses.

Limitaciones al concurso.—"Pío Ce Cid", de Burgos, nos dice que, puesto que el atasco del concurso procede de la acumulación de aspirantes por haber prescindido de los tres años en la misma Escuela, debe, para lo sucesivo, elevarse ese plazo a seis años, y además mandar que no se puedan solicitar en un concurso más de diez plazas, y en dos provincias. Conste la opinión, aunque nosotros no la apoyamos.

Cosas que no existen y deben existir.—Don C. Montes de Castro nos envía un buen artículo con el epígrafe que dejamos copiado, y razonadamente propone la creación de un Cuerpo de aspirantes o de sustitutos con sueldo, que en casos de vacante, de enfermedad, de sustitución, etc., etc., habrían de ocupar las Escuelas para que la enseñanza no se interrumpiese un solo día. Cita el caso de otros Cuerpos que tienen auxiliares para desempeñar esas funciones transitorias. Lamenta la desorganización del Magisterio.

Al inspector Artiga le dedican un busto

El día primero del actual el Ayuntamiento de Cervera del Maestre, de la provincia de Castellón, le dedicó un fervido homenaje al Inspector de Primera enseñanza don Joaquín Salvador Artiga.

Al emotivo acto, al que se asoció el pueblo todo, presidido por el Ayuntamiento en corporación, al que seguía la Banda Municipal de Música, asistieron el Presidente de la excelentísima Diputación provincial de Castellón, don Carlos Selma; el ayudante de Obras Públicas, don Eduardo Marco; el Inspector-Jefe de Primera enseñanza de la provincia, don Isaac Faro de la Vega, y una nutridísima representación de los Maestros de los partidos de San Mateo y Vinaroz.

A las doce horas de dicho día, a

los acordes de la música, descubriose el busto que sobre artística columna de piedra (en la que está incrustada una sentidísima dedicatoria) exorna el bien cuidado jardincillo que enmarca las aulas escolares.

El momento fué de una emotividad indescriptible y el júbilo de los corazones estalló con el frenesí que sublimiza las demostraciones del apasionamiento delirante por lo justo, por lo bello, por lo afectuoso...

Sucesivamente ocuparon la tribuna el Secretario del Ayuntamiento, la señorita María del Carmen Cardona—gentilísima mujer y cultísima Maestra—, los compañeros de Benicarló don Eduardo Martínez Ródenas y don Enrique Sanchiz Asensi, el que suscribe, el Inspector señor Faro de la

PAGINAS INFANTILES

BIOGRAFIAS (1) LECCIONES DE GEOGRAFIA



Con el sobrenombre de "El Greco" se conoce a un pintor insigne que ha dejado en España obras de un mérito insuperable y cuyo verdadero nombre era Domingo Theotocópuli. No se sabe la fecha en que naciera, aunque puede calcularse hacia la mitad del siglo XVI. La

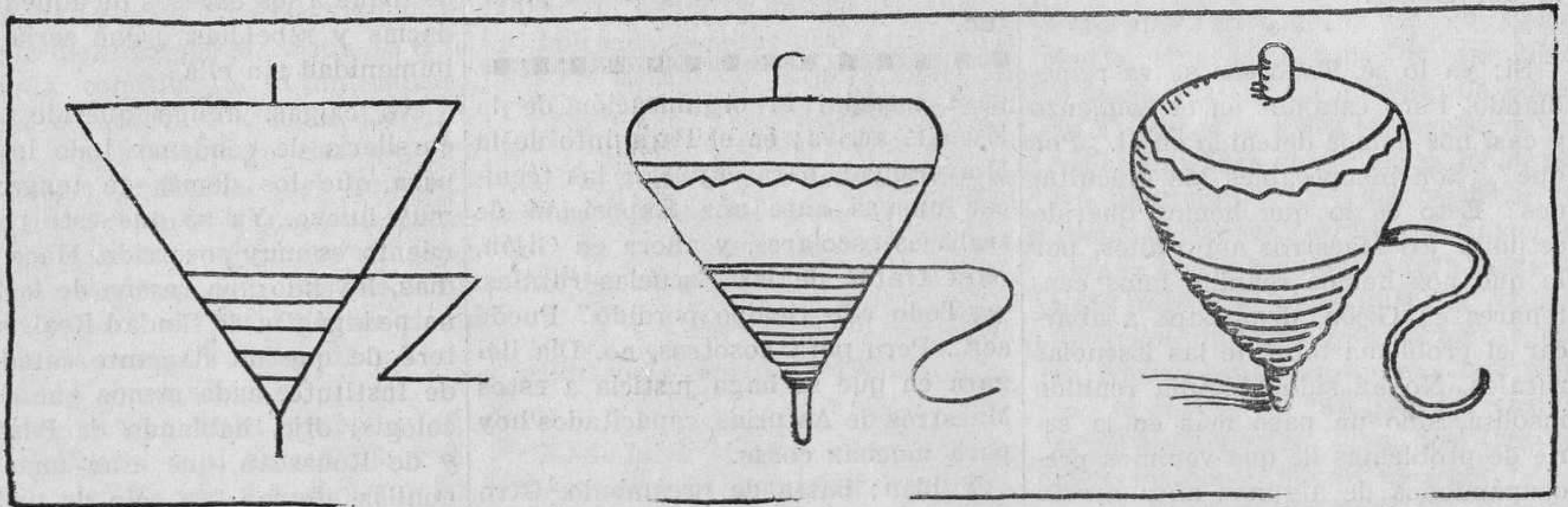
(1) Véase "Vidas de grandes hombres", por Solana.



Sencillos esquemas para ilustrar una lección: iglesia del Pilar y río Ebro, Monasterio de Piedra, tipos, costumbres y producciones.

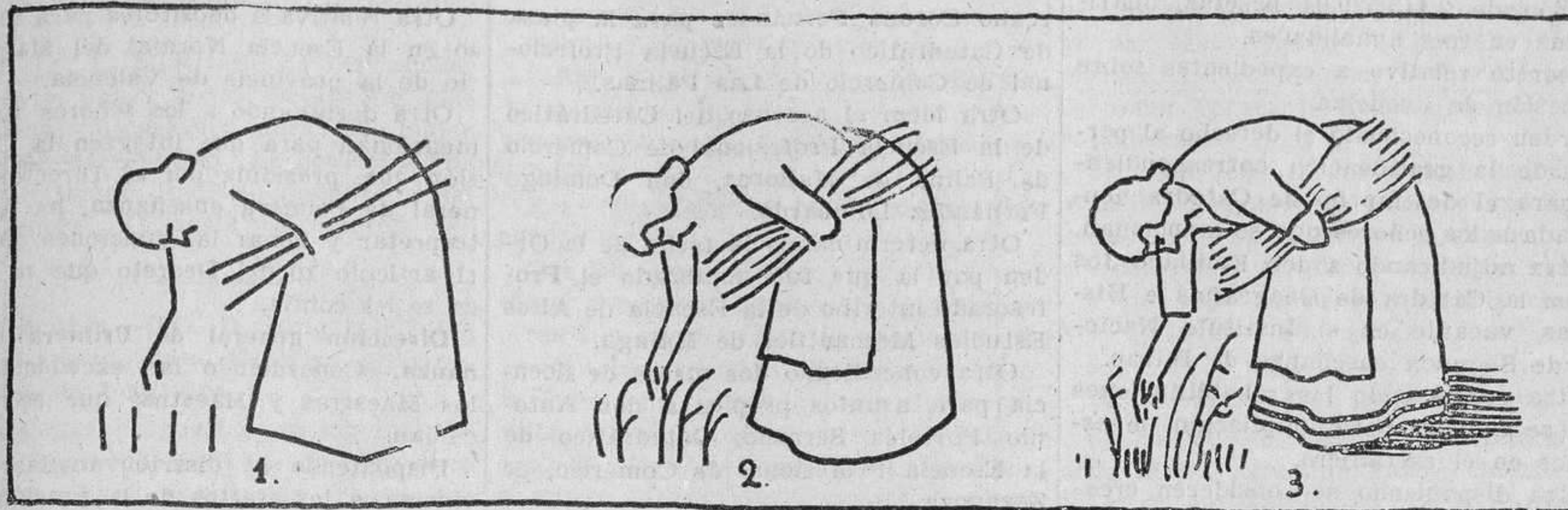
ciudad de su nacimiento fué Candú, en la isla de Creta. Hay muy pocos datos de su infancia y juventud. Se sabe que el año 1577 aparece residiendo en Toledo y encargado de la ejecución y pinturas del retablo de Santo Domingo el

Antiguo. Las obras de "El Greco" han permanecido en el olvido durante siglos enteros. Su cuadro más admirado es el que representa el entierro del conde de Orgaz. "El Greco" murió en Toledo el año 1614.



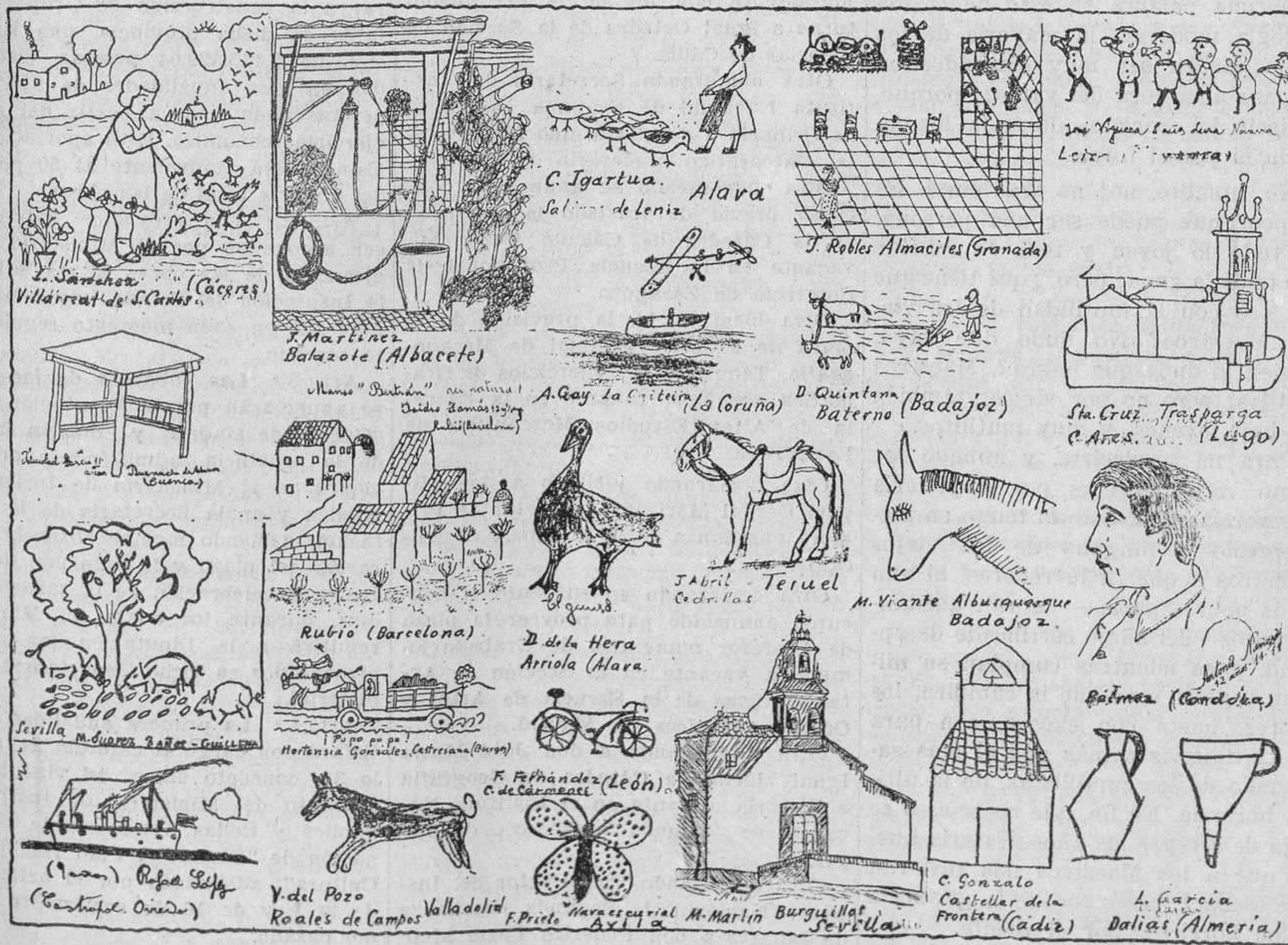
Copia varias veces el esquema 1. repítelo después con línea débil, y sobre él copiarás sin dificultad los restantes modelos con trazo definitivo.

CUENTOS, DIBUJOS, CRISTES



Copia varias veces el esquema 1, repítelo después con línea débil, y sobre él copiarás sin dificultad los restantes modelos con trazo definitivo.

LO QUE DIBujan LOS NIÑOS



S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 10 enero.—Ley concediendo a la Diputación provincial de Alava, para cooperar a la construcción de Grupos escolares de dicha provincia, una subvención de 2.445.529,04 pesetas, distribuidas en tres anualidades.

Decreto relativo a expedientes sobre concesión de Escuelas.

Orden reconociendo el derecho al percibo de la gratificación correspondiente para el desempeño de Cátedra acumulada a los señores que se mencionan.

Otra adjudicando a don Emiliano José Pérez la Cátedra de Geografías e Historias, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Bilbao.

Otra concediendo las rehabilitaciones que se indican para ampliación de estudios en el extranjero.

Otra disponiendo se consideren creadas, con carácter definitivo, veinticinco plazas de Maestros y otras tantas de Maestras nacionales de Sección, con destino al Ayuntamiento de Barcelona.

Otra relativa al ascenso de los Catedráticos de Escuelas de Comercio don

la última palabra en esto de la Pedagogía moderna, la mayoría de los cuales deben ser muy conocidos en su casa a la hora del yantar, porque, al decir del cronista, allí nadie los conocía ni por el forro.

No, hombre, no; no seas cursi. Es lo peor que puede ser una persona. Sé todo lo joven y todo lo rebelde que te dé la gana; pero, ¿qué tiene que ver eso con la inutilidad de los viejos Maestros? No dudo que haya, ¿quién lo duda que habrá?, Maestros inútiles; pero no por viejos; también los hay jóvenes, y muy inútilos.

Para mí sé decirte, y aunque me llamo viejo, más es por coquetería que por la edad, que no tengo en menosprecio a ninguno de los viejos Maestros a que tú te refieres, ni aun a los pobres parias—ya van quedando pocos—del añejo certificado de aptitud, pues mientras cumplan su misión, y ya lo creo que la cumplen, los pobres, hasta con exceso, son para mí tan dignos o más que el más sabihondo de los cursillistas, de la última hornada. En fin, que no se es o se deja de ser por los años. Estaría bueno que a los Maestros nos tuvieran que escoger, como escoge la gitanería a los borricos, por el diente.

Juan PIEDRAHITA

Antonio López Romero y don Félix Correa Peró.

Otra disponiendo se considere efectuado con el haber de 4.000 pesetas, más el 30 por 100 en concepto de residencia, el nombramiento de don Laureano Corona Fernández para la plaza de Catedrático de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas.

Otra ídem el ascenso del Catedrático de la Escuela Profesional de Comercio de Palma de Mallorca, don Domingo Fernández Lombardo.

Otra determinando la fecha de la Orden por la que fué nombrado el Profesorado interino de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Málaga.

Otra concediendo dos meses de licencia para asuntos propios a don Antonio Portolés Serrano, Catedrático de la Escuela Profesional de Comercio, de Zaragoza.

Otra disponiendo el ascenso de don Gerardo Abad Sevilla, Catedrático de la Escuela Profesional de Comercio de Vigo.

Otra ídem que los ejercicios de las oposiciones a la Cátedra de Biología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna se verifique conjuntamente con los de la del mismo turno a igual Cátedra de la Sección de Ciencias de Cádiz.

Otra nombrando Secretario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Orihuela a don Saturnino Liso Puente, Catedrático numerario del mismo.

Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Cálculo Comercial, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Zaragoza.

Otra ídem id. id. la provisión de la plaza de Profesor especial de Mecanografía, Taquigrafía y Ejercicios de Gramática española, vacante en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de La Coruña.

Otra declarando jubilado a don Miguel Bernal Martínez, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Alicante.

Otra declarando en suspenso el concurso anunciado para proveer la plaza de Profesor numerario de Grabado en metales, vacante en la Sección de Artes Gráficas de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid.

Otra adjudicando a don José María Igual Merino la Cátedra de Geografía e Historia, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Logroño.

Otra nombrando Vicedirector del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Linares a don Federico Fazio Maury, Profesor del mismo.

Otra ídem a don Luis María Méstras y Martí, para que desempeñe, en comisión, la Escuela unitaria de niños de Bordilla (Gerona.)

Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Legislación mercantil española, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Santander.

Otra relativa a opositores para ingreso en la Escuela Normal del Magisterio de la provincia de Valencia.

Otra designando a los señores que se mencionan para que integren la Comisión que, presidida por el Director general de Primera enseñanza, ha de interpretar y llenar las funciones que en el artículo 10 del Decreto que se indica se les confía.

Dirección general de Primera enseñanza.—Concediendo las excedencias a los Maestros y Maestras que se mencionan.

Disponiendo se distribuyan las provincias, a los efectos de la función que a la Inspección Central incumbe, en los distritos que se determinan.

22 diciembre.—Ley. Concediendo a la Diputación de Alava una subvención para construir Escuelas.

Artículo 1.º Se concede a la Diputación provincial de Alava, para cooperar a la construcción de Grupos escolares de dicha provincia, una subvención de 2.445.529,04 pesetas, distribuidas en tres anualidades de 815.176,34 pesetas cada una, a partir del actual ejercicio económico. Esta aportación del Estado será equivalente al 50 por 100 del importe total de las obras.

Art. 2.º Los proyectos habrán de ser aprobados por el Ministerio, y la ejecución de las obras estará sujeta a la Inspección del Estado, según las normas que en cada momento regulen este servicio.

Art. 3.º Las subastas de las obras se anunciarán por la Diputación en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, admitiéndose proposiciones en el Ministerio de Instrucción pública y en la Secretaría de la Diputación, debiendo mediar entre la expiración del plazo y la admisión de pliegos y la celebración de la subasta diez días, durante los cuales el Ministerio remitirá a la Diputación los pliegos presentados en dicho Departamento ministerial.

Art. 4.º La primera anualidad se satisfará con cargo al capítulo 24, artículo 3.º, concepto único, del vigente presupuesto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, con la denominación de "Obras del Plan Nacional de Cultura", adicionado por el artículo 11 de la Ley de 16 de septiembre próximo pasado.

Art. 5.º Las anualidades sucesivas

se abonarán con cargo a los créditos de "Obras del Plan Nacional de Cultura", a que se refiere la Ley de 16 de septiembre último.

Art. 6.º Las cantidades concedidas serán abonadas, previa justificación de obra ejecutada, en la proporción establecida en el artículo 1.º de la presente Ley, y podrán ser liquidadas por trimestres vencidos, a solicitud de la Diputación.

Art. 7.º El Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las disposiciones necesarias para la mejor ejecución de esta Ley. La presente tendrá efectividad desde su publicación en la "Gaceta". ("Gaceta" 10 enero.)

29 diciembre.—O.O. D. Nombramientos de Maestros para Escuelas preparatorias de Institutos.

Vistas las propuestas de los Institutos de Segunda enseñanza de Badajoz y Palencia, para cubrir las plazas de Maestro en las Escuelas preparatorias para ingreso:

Resultando que el Claustro de Profesores de Badajoz propone para dicho cargo a don Manuel Morales Barreda, Maestro nacional de la Escuela de Guaraña (Badajoz), y que el Claustro de Profesores de Palencia propone, por mayoría, a don Justino Casas Barrero, Maestro nacional de una de las Escuelas de Fuente de Nava (Palencia),

La Dirección general resuelve aprobar las referidas propuestas. ("Gaceta" 5 de enero.)

31 de diciembre.—Ley. Presupuestos de gastos de las Posesiones españolas del Africa Occidental.

SECCION CUARTA

Enseñanza

Personal.—Escuelas urbanas, 118.000,00; Escuelas rurales en Fernando Poo y Annobón, 27.400,00; Escuelas rurales en la Guinea Continental y en Corisco, 42.800,00; Escuelas para adultos indígenas, 3.000,00; becas para formación de Maestros aspirantes indígenas, 6.000,00.

Material.—Escuelas urbanas, 6.250,00; material administrado por el Gobierno general para las Escuelas rurales de Fernando Poo y Annobón, 8.600,00; material para las Escuelas rurales de la Guinea Continental y Corisco, administrado por el Subgobierno de Bata, 7.750,00; para alumbrado, material, etc., 750,00; para construcción de nuevas Escuelas, 70.000,00; asignación para becas, 40.000,00.

Total para la Sección 4.ª, 330.550,00 pesetas.

Total del Presupuesto de gastos, 11.870.692. ("Gaceta" 8 enero.)

31 diciembre.—O. Creando 50 plazas de Maestros en Barcelona

Vista la comunicación elevada a este Ministerio por el Patronato Escolar de Barcelona solicitando la creación definitiva de varias plazas de Maestros y Maestras nacionales, de las que, con anterioridad, le fueron concedidas provisionalmente al Ayuntamiento de dicha capital; y

Teniendo en cuenta que, según se justifica, se ha dispuesto su instalación disponiéndose de todos los elementos precisos para su inmediato funcionamiento,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Que se consideren creadas con carácter definitivo 25 plazas de Maestros y otras tantas de Maestras nacionales de Sección, con destino al Ayuntamiento de Barcelona, y que, en uso de la facultades que tiene conferidas el Patronato Escolar de dicha capital, debe por el mismo formularse propuesta de nombramiento de los Maestros y Maestras que hayan de regentar las plazas que, definitivamente, se crean en virtud de esta disposición. ("Gaceta" 10 enero.)

2 enero.—O. D. Distribución de las provincias para los efectos de la Inspección Central.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 2 del pasado mes de diciembre, y en tanto sean cuatro los Inspectores generales adscritos a la Inspección Central,

Esta Dirección general ha acordado:

1.º Que se distribuyan las provincias a los efectos de la función que a la Inspección Central incumbe en los siguientes distritos, al frente de cada uno de los cuales estará el Inspector general que se expresa:

Distrito 1.º, formado por las provincias de La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Oviedo, León, Zamora, Salamanca, Palencia, Valladolid, Cáceres y Badajoz, a cargo de don Florentino Martínez Torner.

Distrito 2.º, formado por las provincias de Santander, Burgos, Logroño, Soria, Segovia, Avila, Guipúzcoa, Vizcaya, Alava, Navarra, Guadalajara, Ciudad Real y Toledo, a cargo de don Pedro Lópiz y Llópiz.

Distrito 3.º, formado por las provincias de Valencia, Castellón de la Plana, Alicante, Barcelona, Tarragona, Gerona, Lérida, Baleares, Huesca, Zaragoza, Teruel y Cuenca, a cargo de don Fernando Sáinz y Ruiz.

Distrito 4.º, formado por las provincias de Huelva, Cádiz, Sevilla, Córdoba, Málaga, Granada, Almería, Jaén, Albacete, Murcia, Gran Canaria y Tenerife. Además comprenderá las instituciones escolares del Norte de Africa y estará

a cargo de don Antonio Ballesteros Usano.

2.º En cuanto a los servicios y Centros de la provincia de Madrid, para facilitar la visita y el despacho de los asuntos que a los mismos afecta, se adscribe al distrito del señor Ballesteros la Inspección de Primera enseñanza; al señor Sáinz Ruiz, los Consejos de protección escolar de la provincia; al del señor Lópiz, la Escuela Normal de la calle de San Bernardo, y al del señor Torner, la Escuela Normal del Hipódromo.

3.º Los Jefes de los organismos provinciales y locales de Primera enseñanza se dirigirán al Inspector general correspondiente en todos aquellos asuntos que sean de su competencia resolver. ("Gaceta" 10 enero.)

2 de enero.—O.O. D. Excedencias

Se concede la excedencia ilimitada a doña María Agustina Pastor Caballero, Maestra de Matola en Elche (Alicante); a doña Dolores Porta Peraita, Maestra de Alió (Tarragona), por pasar a Escuela de Patronato; a doña Ana Puigdomenech Vilaplana, por pasar a Escuela de Patronato; a don Juan Rodríguez Santana, Maestro de Galdar (Las Palmas), por pasar a otro Cuerpo de la Administración; a doña Remedios Gallán Ruilópez, Maestra de Echevarri-Urtupiña (Alava); a don Idefonso Beltrán Pueyo, Maestro de Lalleza (Huesca), por pasar a otro Cuerpo de la Administración, y se concede la excedencia por menos de un año y más de dos a doña Justina Docampo García, Maestra de Liñares-Bearnes (Orense), y a don José Arroyo de la Cruz, Maestro de Beas de Segura (Jaén). ("Gaceta" 10 de enero.)

3 enero.—O. Jubilación de un Inspector

De conformidad con la petición de don Miguel Bernal Martínez, Inspector de Primera enseñanza de Alicante, se le declara jubilado desde esta fecha. ("Gaceta" 10 de enero.)

4 enero.—O. Concediendo puedan hacer nuevos ejercicios los alumnos suspendidos en el ingreso para la Normal de Valencia.

Ilmo. Sr.: Visto el documentado informe emitido por el Inspector general de Primera enseñanza enviado a Valencia para estudiar las protestas formuladas por numerosos opositores al examen oposición para ingreso en la Escuela Normal del Magisterio de dicha provincia.

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Que se consideren válidas las pruebas a que fueron sometidos los alumnos que lograron aprobar en aquellos

exámenes, y, por tanto, su ingreso en la Normal.

Que se proceda a realizar nuevos ejercicios de oposición a ingreso para los opositores que lo deseen de entre los que quedaron eliminados en la convocatoria última y sólo entre ellos, haciendo la Escuela Normal el correspondiente anuncio inmediatamente y sin exigir a los aspirantes otros gastos ni documentación que la ya presentada, sino un oficio en que hagan la petición de examen.

Que en esta nueva convocatoria puedan cubrirse, si fuera procedente, un máximo de veinte plazas que quedaron desiertas en la convocatoria de septiembre.

Que los alumnos que ahora consiguieran la aprobación sean sometidos a un régimen de trabajo y pruebas intensivas, una vez dentro de la Normal, para compensar los meses de curso transcurridos, y con el fin de que a la terminación de aquél posean los Profesores suficientes elementos de juicio para la calificación.

Que para juzgar estos exámenes para ingreso se constituya una Comisión especial integrada por don Rafael Balaguer, Director de la Escuela Normal de Castellón, Presidente; don Juan José Senén, Inspector de Primera enseñanza, Vocal, y don Ricardo Vilar y Negre, Director de Escuela graduada en Valencia, Secretario.

Que la Comisión, de acuerdo con la Escuela Normal, tome las determinaciones necesarias para que los exámenes que se le confían estén terminados dentro del actual mes. ("Gaceta" 10 enero.)

5 enero.—O. Comisión que intervendrá en las peticiones de construcción de Escuelas.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Decreto fecha de hoy.

Este Ministerio se ha servido designar a don Marcelino Pascua, don Manuel Sánchez Arcas, don Antonio Flórez Urdapilleta, don Fernando Salvador y Carreras, don Angel Llorca y García, don Fernando Sainz y Ruiz y don Luis Navia-Ossorio y Castropol, para que integren la Comisión que, presidida por V. I., ha de interpretar y llenar las funciones que en dicho artículo se le confían. ("Gaceta" 10 enero.)

6 enero.—O. Nombrando en comisión a un Maestro

Vista la instancia que promueve don Luis María Mestras Martí, ex alumno de la suprimida Escuela Superior del Magisterio, en solicitud de que se le nombre en comisión, y a los efectos del artículo 32 del Decreto de 8 de noviembre de 1930, Maestro de la Escuela uni-

LABOR DE LA INSPECCION

De Gerona.—En su deseo de mejorar por todos los medios posibles la enseñanza en las Escuelas de su zona de inspección, el Inspector de Gerona, don José María Villergas, ha organizado para el presente curso una serie de visitas colectivas con Maestros a Escuelas del partido de Figueras, y que, por su organización, resultados y espíritu que anima a algunos Maestros, merecen sean conocidas de todos los compañeros.

En una reunión previa celebrada en Figueras, y de acuerdo con la Asociación del Magisterio, se dió cuenta por el señor Villergas de su propósito, y por unanimidad de los reunidos se acordó llevar a la práctica las ideas expuestas por la Inspección.

Se han verificado durante el mes de diciembre tres excursiones para visitar las Escuelas del pueblo de La Junquera, y más de setenta Maestros se han desplazado sin reparar en gastos ni en molestias de ningún género. En grupos de más de veinte, y acompañados por su Inspector, han permanecido durante dos

semanas en la escuela unitaria de niños de Puente Mayor, o, en su defecto, de la también unitaria de niños de Bordils, ambas de la provincia de Gerona:

Resultando que por Orden de 11 de agosto último, previo informe del Consejo de Instrucción pública, se autorizó que dicho señor Mestras pudiera ser nombrado a los efectos que ahora solicita para servir una Escuela rural:

Teniendo en cuenta que el informe del Consejo provincial de Primera enseñanza de Gerona hace constar el carácter industrial de Puente Mayor, así como que Bordils tiene el cultivo de la tierra como ocupación principal de sus vecinos,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Luis María Mestras y Martí para que desempeñe en comisión la Escuela unitaria de niños de Bordils, provincia de Gerona, a los efectos del artículo 32 del Decreto de 8 de noviembre de 1930 y en los términos que expresa la Orden de 14 de agosto de 1932. ("Gaceta" 10 enero.)

sesiones viendo trabajar a los Maestros, se han enterado de la organización de las Escuelas, que pueden considerarse como modelos por la marcha que se imprime a la enseñanza, cuadernos de deberes, realizaciones de los niños, instituciones complementarias, algunas tan brillantes como la biblioteca, que cuenta con más de 400 volúmenes, etc.

Después de cada visita se proponen organizar una serie de charlas en la capital de la zona, para contrastar las impresiones recibidas en estas agradables y eficaces visitas, de cuyos resultados no hay que esperar otra cosa que un estímulo para los compañeros excursionistas, que han ido a la visita de Escuelas con un deseo de transformar su "hacer" en beneficio de la infancia.

Cantinas escolares en Cáceres.—Por iniciativa de la Inspección se trata de organizar en Cáceres una o varias Cantinas escolares. A este propósito se ha dirigido a diferentes personalidades una circular que firman, con el Inspector jefe, nuestro buen amigo don Juvenal de Vega, el alcalde don Jacinto Herrero y el Presidente del Consejo local de Primera enseñanza, don Cecilio Trejo.

En la circular se hace constar que cuentan con subvenciones del Estado, del Ayuntamiento y de alguna otra entidad; pero que no es suficiente, y se solicita el apoyo moral y material del vecindario para esa obra social de inmensa trascendencia.

Los donativos o suscripción mensual pueden ser en metálico o en especies. No dudamos del éxito de esta propaganda y de ese propósito, que merece todo aplauso.

Ciudad Real.—Según nos comunican de Ciudad Real, el día 2 último se reunió la Junta del Patronato de Cantinas y Roperos Escolares, acordándose crear una Cantina en el Grupo "Cruz Prado", celebrar la Semana del Niño y dar una conferencia cultural, que correrá a cargo del señor Inspector de Primera enseñanza don Dámaso Miñón.

ORTHOS

Cartapacios para aprender simultáneamente caligrafía y ortografía. Son rápidos; no tienen los ejercicios repetidos; cada plana y las cubiertas contienen sencillos dibujos que el niño debe reproducir. Con los cuatro primeros cuadernos se aprende caligrafía y con los restantes, se aprende ortografía, sin ningún esfuerzo. Envíe usted una peseta en sellos, y recibirá una colección y el catálogo general de las ediciones SALVATELLA.

SANTO DOMINGO, 5.—BARCELONA.

SECCION DE NOTICIAS

Noticias varias

Consejo provincial de Madrid.—En la última sesión se hicieron los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Para la unitaria de la calle de la Luna, 14, a doña Catalina Arroyo; para la de Imperial, 15, a doña Dolores Touchard; para la unitaria de Lorenza Alvarez, 23, a doña Emilia Fernández; para la unitaria de Antonio de Leyva, 38, a doña Amparo Aparicio; para la unitaria de Tres Cruces, 2, a doña Vicenta García; para la Sección primera del Grupo «María Guerrero», a doña María del Carmen Gutiérrez; para la Sección tercera del mismo Grupo, a doña María Romero; para la Sección cuarta, a doña Rosaura Tejero; para la Sección primera del Grupo «Gómez Baquero», se nombra a doña Josefina Miguel; para la Sección cuarta, a doña Nicolasa Matalán; para la unitaria número 1 de Colmenar de Oreja, a doña Margarita Me-

nes; para la unitaria número 2 de la misma localidad, a doña Francisca Gómez; para El Escorial, a doña Julia Muñoz.

En Maestros se hicieron los siguientes nombramientos: Para la unitaria de la calle de Tres Cruces, 2, a don Francisco Sánchez Rivero; para la de San Oropio, 4, a don Nicerato Herre-ro; para la de Antonio de Leyva, 38, a don Marcelino Martínez; para la Sección número 1 del Grupo «Calderón de la Barca», don Enrique Martín; para la Sección número 2, don M. Felipe Vicente; para la unitaria de El Escorial, a don Andelino Alvarez; para Robledo de Chavela, a don José María del Valle.

Se desestiman peticiones de don Germán Velasco por estar prohibidos los cambios de localidad, salvo orden superior, así como las de las señoras González y Alcaide y de los señores López, Verde y Llanos.

Los nombrados pueden recoger los títulos antes del día 16, y tienen cinco

días de plazo para tomar posesión a partir de dicho día.

—A título de información recogemos la noticia de que, habiéndose nombrado a la número 37 de la lista y siendo probable que en estos meses se creen muchas Escuelas en Madrid, el Consejo provincial anunciará en breve un concurso de solicitantes para interinidades entre las Maestras.

Oposiciones a plazas de Maestros Municipales de Madrid.—Relación de los señores opositores declarados aptos para continuar la oposición después de calificados los trabajos del primer ejercicio (escrito).

María Aceves Sastre, Francisca Alarcón Brunetón, Pedro Alcántara Martínez, María Mercedes Arriaga, María Encarnación Ayerbe, Teodoro Amaustre, Ricardo Boronat, Asunción de Bueis, Carmen Cabrero, Juana Cano, María Casaseca, José María Castillo, María Cebrián, Blas Colmenarejo, Josefina Díaz, Angela Diez, María Diez, Nazario Jesús Domínguez, María Pilar Elorza, Luisa Enrique Sánchez, Luisa Escolano, Juan Gadea, Joaquín Gallego,

go—no hacemos propietarios en lugar de asentados?

El proyecto no hace propietarios, pero tampoco impide que se hagan después.

Hacer un pequeño propietario inmediatamente sería peligroso; el nuevo propietario habría de soportar las cargas adecuadas, y ello probablemente los desmoralizaría.

Posiblemente sobre el pequeño propietario caería la usura.

Por otra parte la propiedad significa principalmente una seguridad de permanencia en la posesión, y esta seguridad la tiene también el asentado.

Por otra parte, ¿es que puede garantizarse, de una manera absoluta, que el "asentado" sentirá el tránsito que va, de ser jornalero a ser director de una cierta explotación económica?

¿Tenemos la seguridad de que amará la tierra y que se entregará plenamente al trabajo necesario para el debido rendimiento?

Yo—dice—creo que es preferible dar la propiedad, pero cuando el asentado acredite esa capacidad y ese amor a la tierra y al cultivo,

Otro punto discutido es el número de asentamientos de cada año. En un proyecto primitivo se asignará un mínimo de 60.000 y un máximo de 75.000.

Pero un asentamiento representa una serie de operaciones de deslindes, de determinación de

(Continuará.)

de la Deuda del Estado; otros a pagar en varias anualidades, etc., etc.

Esto ha dependido de las circunstancias políticas, de la situación del Tesoro, muy comprometida en general, etc., etc.

De estas varias maneras, más o menos suaves y más o menos justas, los Estados se han incautado de tierras para repartirlas entre los campesinos llamados a ello.

En la adjudicación y reparto se han seguido muy diferentes sistemas, pero fundamentalmente en cuanto a la relación jurídica entre las tierras y el que las recibe, hay dos posiciones: la de los que dan la propiedad completa al nuevo cultivador y las que conceden solamente la "posesión" llamada "asentamiento", y que viene a ser un modo de arrendamiento a perpetuidad, conservando la propiedad el Estado o el órgano designado para implantar la reforma.

Y he aquí una pregunta muy oída: ¿Conviene hacer propietarios o asentados?

Es evidente que quien se considera propietario de un terreno, si es verdadero cultivador, ha de poner en sus labores, en las mejoras permanentes en su producción el mayor esfuerzo.

Si solamente se considera poseedor expuesto a ser desposeído, sin las garantías que da la propiedad, habrá de sentir ciertos celos que amenguarán su esfuerzo y su ilusión por el terreno que se le ha entregado.

Este asunto ha sido, repetimos, discutido aca-

Enrique Santos, María Carmen García, Julián García, María Asunción García, Basilia García, Julio César García, María García, José Garrido, Juana Gómez, Agustín Gómez, Magdalena González, María Carmen González, Antonia González, Francisco González, María Pilar Guerri, Cándida Isla, Ramón Juan Bernabéu, Amadeo Labarga, Amalia de Lara, María Josefa Linares, Dolores López, Manuela López, Dolores Llagunés, José Lluva, Dolores Maestro, Carmen Maldonado, María Teresa Martínez, Hortensia Martínez Palacios, Purificación Martínez Palacios, Antonio Moreno, Julián Morón, María Luisa Muñiz, Mercedes Muñoz, Angel Oñate, Casilda Pascual, Emilia Río, Bernabé Rodríguez, José Rodríguez, Balbina Ruiz, Constantino Sánchez, Florencio Sánchez, Maximina Semillán, Carmen Tirado, Josefa Torán, José Vera, María Rosa Villahu, Esteban Villarejo.

El segundo ejercicio se está verificando todas las tardes en el Instituto de San Isidro.

De Ciudad Real.—El día dos en el despacho del alcalde de esta ciudad, se

reunió la Junta del Patronato de Cantinas y Roperos escolares, acordándose, entre otras cosas, la creación de una Cantina en el grupo escolar "Cruz Prado", la celebración de la Semana del Niño y dar una conferencia cultural en el Teatro de la capital, a cargo del Inspector de Primera enseñanza, don Dámaso Miñón, al final de la cual se hará una colecta a beneficio de los niños pobres.

De Murcia.—A doña María Mercedes Giner Pérez, Maestra nacional de Molina de Segura, se le concede seguir al frente de su escuela hasta que cumpla los veinte años de servicios computables a efectos pasivos, según solicitaba la interesada.

CRONICA GENERAL

DIA 10 DE ENERO

Madrid: Después de los sucesos ocurridos en Carabanchel y alrededores de Cuatro Vientos, reseñados en la crónica anterior, el ministro de la Gobernación

declaró en los informes oficiales de los sucesos que el Gobierno conocía lo que se proyectaba. El golpe estaba preparado para la noche del sábado. A pesar de que corrió en un principio sospechas acerca del origen del movimiento, pudo comprobarse que se trataba de una maniobra de los anarcosindicalistas.

—No obstante, "Solidaridad Obrera", órgano de la F. A. I. en Barcelona, asegura que no se trata de un movimiento confederal, sino que extremistas aislados y exaltados han obrado imprudentemente por su cuenta. La F. A. I. propugna la revolución social, pero en otra forma, y como movimiento disciplinado de la C. N. T. y demás confederados.

El jefe del Gobierno, señor Azaña, manifestó que para acabar con estas alteraciones de orden es preciso reprimir de manera violenta todo intento de sedición. Por su parte, el ministro de Obras públicas, señor Prieto, manifestó que la intentona no tuvo ninguna repercusión en ferrocarriles. Como se recordará, a raíz de los arsenales descubiertos recientemente en la Ciudad Condal, las municiones debían servir para

loradamente. De una y otra parte hay razones poderosas, muchas de ellas son psicológicas y el resultado dependerá de cómo reaccionen ante los cultivos y ante la vida los nuevos cultivadores.

En general puede decirse que los partidos socialistas y obreros son enemigos de la propiedad, y que los partidos templados, de tendencias conservadoras, prefieren hacer propietarios.

Al discutir este pleito se ve que las soluciones vienen influidas por las ideologías políticas.

La experiencia es la que decidirá en vista de los resultados en cada país, pues tampoco debe olvidarse la psicología de los campesinos.

II.—Líneas fundamentales de la reforma española

Propósitos del Gobierno con la reforma

La reforma fué muy discutida en las Cortes Constituyentes españolas. En el debate intervinieron representantes autorizados de los distintos partidos o elementos políticos.

Hizo el resumen de esas discusiones el Ministro de Agricultura, don Marcelino Domingo, señalando los motivos que habían decidido al Gobierno a plantear este problema con preferencia; los propósitos del mismo Gobierno en los varios aspectos de la cuestión y las razones de algunos preceptos.

Como antecedentes del texto legal, que insertamos después, conviene recoger, y recogemos a continuación, algunas de esas manifestaciones oficiales.

El Ministro de Agricultura, señor Domingo, al explicar el alcance y el propósito del Gobierno al proponer la reforma se asigna tres finalidades, que son: primera, remediar el paro campesino; segunda, hacer una nueva y equitativa distribución de la tierra, y tercera, racionalizar la economía agraria o de los cultivos.

Paro campesino

Puede nacer de dos causas: de un fenómeno social imprevisible y pasajero que, en momentos determinados produzca el paro, o de una mala estructuración económica, que origina un paro duradero y permanente. El señor Domingo afirma que ese segundo caso es el de España en estos momentos.

La defectuosa o viciosa organización de nuestra economía agraria produce estos efectos: empobrecimiento espiritual y físico de la raza; vida rural pobre y miserable, inquietud social, que excitada, llega en momentos a la guerra social.

Todo ello produce el paro habitual como consecuencia de esa mala estructuración defectuosa de nuestra economía.

Para evitar esto el proyecto de reforma preconiza el "asentamiento" de los obreros campesinos. ¿Y por qué—se pregunta el señor Domín-

la huelga que la C. N. T. venía anunciando con insistencia entre el ramo ferroviario.

—El Gobierno va a ocuparse activamente de resolver el conflicto minero de Asturias; para ello se votará un crédito especial para adquirir las 100.000 toneladas de carbón y se adoptarán medidas de común acuerdo con el presidente del Sindicato. Los huelguistas de Asturias han asesinado a un maquinista. En el crimen tomó parte uno de los cabecillas de Figols. Por ambas partes se han aceptado las fórmulas de arbitraje que ponen fin al conflicto.

—En Cibeles estalló un compresor de gas, causando gran alarma, a las nueve de la noche. Un obrero, trabajando, tocó sin querer los cables de alarma del Banco y sonaron los timbres, produciendo, de momento, pánico general.

Provincias: Como adelantamos en la crónica anterior, los comunistas y anarcosindicalistas produjeron disturbios en varias capitales de España en la tarde y noche del último domingo. Su ataque se dirigió contra los cuarteles, para apoderarse del armamento y estar pertrechados para un movimiento de más envergadura. El balance de la jornada hace ascender el número de muertos a veinticinco, de ellos, diez pertenecen a la fuerza pública.

Las capitales teatro de sangre fueron Barcelona, Lérida, Valencia y Cádiz.

El número de muertos en Lérida es de seis, y en Barcelona de nueve, y numerosos heridos. En esta última ciudad, desde las casas y vehículos requisados, se tiroteaba a la fuerza pública y se lanzaban bombas contra ella. Intentaron atacar un cuartel y asimismo la estación de M. Z. A. Los revoltosos remataron a un guardia herido y asesinaron a otro que volvía a su casa. La Policía se incauta de 300 bombas abandonadas.

En la Jefatura de Policía estallaron dos bombas, que produjeron grandes desperfectos, y en el Palacio de Justicia detuvieron a más anarquistas con otras bombas. En varios lugares de la provincia ha repercutido el movimiento, causando muchas víctimas.

Cádiz: Se ha declarado la huelga general. Como ya anunciamos, los incidentes empezaron en el campo de fútbol, donde fué agredida la fuerza pública. Al regreso del entierro de la víctima hubo otra colisión y resultó muerto un limpiabotas. Han sido clausurados todos los sindicatos.

Valencia: En el pueblo de Bugarra resultaron muertos cuatro guardias. Los extremistas se apoderaron en la provincia de varios Ayuntamientos. En Pedralba arrojaron a la calle los archivos del Ayuntamiento y del Juzgado. En la capital, un grupo mató de una descarga a un guardia de Seguridad

Sevilla: En esta y otras ciudades hubo un intenso tiroteo. Una potente bomba estalló a media noche en Sevilla, luego intentaron quemar un comercio y un tranvía. En Gijón, Pamplona y otras ciudades se adoptan muchas precauciones.

Extranjero: El día primero de abril del año en curso, cuando se declare el Año Santo Jubilar en conmemoración del 33.º aniversario de la Pasión y Muerte del Salvador, serán abiertas por el Pontífice, conforme a rito, las Puertas Santas de la Basílica de San Pedro y de otras tres basílicas. Han sido nombradas las Comisiones preparatorias de las ceremonias, que entregarán al Papa el martillo de plata y la azuela de oro para golpear las Puertas.

Quedarán en suspenso las indulgencias ordinarias, excepto las "in artículo mortis" y las aplicables a los difuntos, y se concederán otras especiales, a condición de que se haga el viaje a Roma. Las Puertas Santas se abrirán cada veinticinco años.

Argentina: En la provincia de Corrientes y varios otros puntos, estalló un movimiento revolucionario que fracasó.

Hollywood: Dos chiquillos, coleccionadores de autógrafos de las notabilidades cinematográficas, estaban firmemente decididos a conseguir el del actor Lee Tracy.

Los chiquillos estaban apostados a la puerta de un lujoso restaurant de Hollywood, donde se reúnen los más famosos astros de la pantalla. Durante una hora esperaron pacientemente la salida de Lee Tracy, pero como tenían que acudir a otro sitio para obtener otro autógrafo, decidieron pinchar un neumático del automóvil del actor y así ganar tiempo.

Efectivamente, cuando los chiquillos regresaron se encontraron a Tracy tra-

M O R A L

por Victoriano F. Ascarza.

32 páginas, 0,40 pesetas.

Trata este librito de "La Moral", los deberes del niño con su cuerpo; deberes espirituales; libertad y responsabilidad; el niño y la familia; deberes con los padres y los hermanos; la escuela y el Maestro; deberes con los camaradas; conducta escolar; deberes con el prójimo, en la persona, en el honor, en la propiedad y en la solidaridad; la Patria, sus beneficios y deberes para con ella.

—Nueva encuadernación, reforzada con tela, que hacen al libro irrompible.

Pídase en las librerías o
EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Calle de Quevedo, 5. Madrid

bajando afanosamente para cambiar una rueda del coche. Los chiquillos le presionaron solícita ayuda y como premio le pidieron su autógrafo.

Cuando Lee Tracy montaba en el automóvil y los chiquillos guardaban cuidadosamente el autógrafo, premio de sus desvelos, le explicaron al actor la causa de su "accidente" automovilista.

DIA 11 DE ENERO

Madrid: El Gobierno examinó detenidamente en Consejo la situación anárquica creada en Barcelona, Lérida, Zaragoza, Valencia, Sevilla y Cádiz a raíz de la intentona anarcosindicalista. Analizado el movimiento, se vió era obra del extremismo sindical, descartando el alegato de que se ocultasen en la sombra manejos monarquizantes.

—Se concedió a los gobernadores, ministro de Gobernación y Presidente del Consejo facultades para declarar el Estado de guerra allí donde sea necesario, si bien inmediatamente no se hará uso de tal atribución, por entrar el conflicto en vías de normalidad. Los detenidos, en su casi mayoría, quedan sometidos al fuero militar por la clase de delito y la forma en que se perpetró.

—Tan pronto como funcionen las Cortes se presentará un proyecto de ley para sustraer al Jurado, los delitos por tenencia de armas y explosivos. Se ha recomendado a la fuerza pública que con mano dura redoble el rigor en la reducción de la rebeldía. Las diez víctimas de la fuerza pública que sucumbieron cumpliendo con su deber serán citadas a la orden del día y recompensadas sus familias. Es seguro que habrá algún juicio sumarísimo.

—En principio se habló de suspender las garantías Constitucionales, aunque se desechó por innecesario el proyecto de momento.

—El señor Goicoechea ha abandonado la Junta de Gobierno de Acción Popular. Maura atacó duramente, en un discurso, la política actual. Dijo que el actual ministerio no debía hacer las elecciones.

Cotizaciones de Fondos Públicos y Moneda: Interior 4 por 100, 64,65 a 62,50; exterior 4 por 100, 79,10 a 78,75; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 89 a 89,75; íd. íd. 5 por 100 1927, sin impuesto, 94,70 a 94,75. Moneda: francos franceses, 47,80; francos suizos, 236,10; libras, 41,10; dólares, 12,26, y marcos oro, 2,91125.

Provincias: Cartagena: Ha llegado a ese puerto la Comisión ruso soviética, que viene a parlamentar con España sobre intercambios comerciales. La forman tres ingenieros rusos y un polaco. Se habló de exportar metales e importar madera. El Gobierno, en principio,

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

ve con simpatía la posible transacción.

Barcelona: Reina tranquilidad. Continúan los registros domiciliarios y declaran los detenidos. Varios Sindicatos han sido clausurados. Una falsa noticia anunció la reclusión del vecindario en sus casas. Han fallecido dos de los heridos en Manresa. El Consejero de Gobernación de la Generalidad, señor Tarradellas, se niega a substituir, interinamente, al señor Moles en el Gobierno civil.

Valencia: Se ha declarado la huelga general. Hicieron explosión anoche treinta bombas. En el pueblo de Bétera fueron cortadas las comunicaciones y asaltado el Ayuntamiento. Fué sitiado el Cuartel de la Guardia civil. Nuevas fuerzas mantuvieron el orden.

Sevilla: En una colisión hubo siete heridos, de ellos tres agentes. La circulación fué escasa; el comercio abrió. En La Rinconada los amotinados se apoderaron del Ayuntamiento e izaron la bandera roja hasta que la Guardia civil restableció el orden. Cien hombres armados atacaron al Cuartel de la Benemérita. Es probable que los comunistas vayan a la huelga.

Lérida: Cinco mil personas asistieron sepelio del sargento muerto. El comercio cerró en señal de duelo. En Granada se han practicado treinta detenciones. Se verificó en Cádiz el entierro de

las víctimas. De Madrid han salido para dicha capital 150 guardias de Asalto.

Castellón: Se ha declarado el paro general. Se maltrató a unas obreras que no querían ir a la huelga. Hay varios heridos. En Zaragoza se han tomado severas medidas contra las coacciones. Han reanudado el trabajo en Cuenca. En Jerez hubo un muerto.

—A última hora comunican de toda España que el movimiento extremista está dominado, y se tiende a la normalidad. Para esta resolución había numerosas armas y dinero en la F. A. I.

Extranjero: Las relaciones entre Perú y Colombia son cada vez más tirantes. Los peruanos han declarado «casus belli» el avance colombiano sobre Leticia. En Iquitos (Perú), hay un depósito de aeroplanos. Firmado por varias entidades españolas, se ha dado a la Prensa un mensaje lamentando los conflictos tan dolorosos como estériles que surgen en Suramérica. Se recomienda como vía de solución, el arbitraje, y se repulsa la guerra, siempre fatídica, aun para los vencedores.

—Después de varias aseveraciones y negaciones, se ha confirmado que los deportados evadidos de Villa Cisneros no están en Dakar, como se aseguraba. El ministro francés de Hacienda M. Chéron, piensa nivelar el presupuesto con ahorros por cinco mil millones, y

otros tantos de ingresos. No se sabe en detalle cómo se realizará el milagro. Los funcionarios amenazan con la huelga si se les hace víctimas.

—Entre Hamburgo y Berlín se ha ensayado un tren que compite en velocidad y confort con los aviones. No trepida ni sacude, y recorre 160 kilómetros por hora. Hoover, presidente de los Estados Unidos, ha anunciado que podrá el veto al proyecto de conceder la independencia a Filipinas. El Gobierno marroquí ha emitido un informe en el que pide la reforma del acta de Algeciras. Se pretende anular el principio de igualdad económica y libertad comercial. Cuba ha hecho un llamamiento a los partidos de oposición para que colaboren en una reforma constitucional. En un choque de trenes en Bucarest, hubo seis muertos y diez y siete heridos. Noticias sorprendentes anuncian que un sabio, de nombre Williams, ha inventado unos lentes telescópicos con los cuales muchos de los ciegos actuales verán. Los lentes, en cuestión, tendrán superpuestos varios cristales de aumento. En el vapor «France» se declaró un incendio, que fué rápidamente sofocado. Se debió a un corto circuito.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Talleres: Alfonso, XI, número 4.

Oficinas: Calle de Quevedo, 5.—Madrid.